

Objetivos del Sistema de Gestión

Evitar la ocurrencia de enfermedades laborales.
Evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo.
Identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
Identificar y gestionar los peligros y valorar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.
Cumplimiento de estándares mínimos de SGSST según resolución 0312 de 2019.

Roles y Responsabilidades

Suministrar conceptos médicos y certificaciones.
Garantizar la afiliación a la seguridad social.
Cumplir con las normas y reglamentos.

Prácticas Higiénicas

Utilizar correctamente la dotación y EPP.
Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente con gorro o malla mientras se encuentre en el CEDI.
Retirar complementos los accesorios antes de entrar al CEDI.
No consumir alimentos en lugares diferentes a la cocina.

Uso del Comedor y Vestier

Después de consumir los alimentos se deben recoger las sillas y dejar las mesas limpias.
Los residuos deben ser separados y depositados correctamente en los puntos ecológicos.
No se permite dejar objetos personales de un día para otro.

Elementos de Protección Personal



En Caso de Accidente o Incidente de Trabajo

Reportar al líder del área y notificar a la empresa contratista para que ellos realicen el proceso correspondiente.



Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

TACMO S.A.S, se compromete con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a través de la identificación de peligros y la valoración de

riesgos, implementando acciones de mejora con la finalidad de prevenir incidentes, accidentes o enfermedades laborales y la promoción de la salud y el bienestar físico, mental y social de la población trabajadora.

La alta gerencia se compromete a:

Disponer los recursos físicos, financieros, tecnológicos, y humanos necesarios para el diseño, implementación del (SG-SST).

Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Realizar estrategias para la mitigación de la accidentalidad y enfermedad laboral en toda la organización.

Diseñar estrategias para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa;

Este compromiso involucra a todos los niveles de la empresa, independiente de su forma de contratación.

Dicha política será revisada anualmente por la alta dirección y será comunicada a todos los niveles y partes interesadas de la empresa. los puntos ecológicos.

No se permite dejar objetos personales de un día para otro.

Política de Alcohol, Tabaquismo, Sustancias Psicoactivas y Otras Adicciones

TACMO.S.A.S, define una política con la que se compromete a realizar estrategias, campañas y controles para prevención de consumo de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas, desde todos los niveles de la organización. Por ello todos los colaboradores son responsables en la participación de las actividades que realice la empresa, buscando forjar una cultura de cuidado que anime estilos de vida saludable, para un mejor ambiente laboral y bienestar de los colaboradores, contratistas, terceros y demás personas que visitan las instalaciones de la compañía con el propósito de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que pueden afectar su integridad y la del medio ambiente.

Así mismo dar cumplimiento a la normatividad vigente en lo que respecta, para tal cumplimiento la alta gerencia se compromete con lo siguiente:

- Definir el presupuesto para el desarrollo del programa de prevención de alcohol tabaquismo sustancias psicoactivas, sustancias antrópicas, alucinógenas y otras adicciones.
- Definir los controles médicos ocupacionales para el control en la prevención de consumo de alcohol y tabaquismo, sustancias psicoactivas, sustancias antrópicas, alucinógenas y otras adicciones.
- Vigilar el consumo por medio de la aplicación de pruebas aleatorias de consumos para la prevención de alcohol tabaquismo sustancias psicoactivas, sustancias antrópicas, alucinógenas y otras adicciones.
- Definir campañas sobre la prevención alcohol, tabaquismo, sustancias psicoactivas, sustancias antrópicas, alucinógenas y otras adicciones en todos los niveles de organización.

Los compromisos son aplicados a toda la organización y a todas partes interesadas que se encuentran bajo el control de esta, bajo el estricto cumplimiento de los requisitos legales y otros voluntariamente adquiridos por TACMO S.A.S.

Dicha política será revisada anualmente por la alta gerencia y será comunicada a todos los niveles y partes interesadas de la empresa.

En constancia a lo anterior y para tal efecto se firma el día 01 de agosto de 2024.

